

**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE ECONOMÍA
CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN ECONOMÍA**



2021
Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



CÓDIGO DE LA CARRERA:	BA-ECOMIA (Bachillerato)
NOMBRE DEL CURSO:	Práctica Profesional Supervisada
TIPO DE CURSO:	Regular
	<p>NOTA ACLARATORIA IMPORTANTE:</p> <p>Atendiendo a las disposiciones del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-114-2020 del 05 junio de 2020, la circular UNA-RA-RESO-074-2020 emitida por Rectoría Adjunta del día 03 de julio 2020 y la instrucción UNA-VD-DISC-017-2020, los profesores del curso en conjunto con la coordinación de la cátedra acatan la instrucción institucional de impartir este curso bajo la modalidad de presencialidad remota, el cual por su naturaleza puede ser implementado bajo esta modalidad de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>El programa contempla el ajuste requerido para introducir la incorporación del uso de las herramientas tecnológicas del aula virtual y otras recursos disponibles en la web y teléfonos celulares; además de evidenciar que cada docente cuenta con medidas concretas dentro de su plan de teletrabajo para contemplar opciones viables, dentro de los parámetros formativos del curso, para las/os estudiantes que presenten imprevistos en el acceso a internet con el objetivo de garantizar un proceso educativo no discriminatorio y equitativo en la modalidad de presencialidad virtual.</p> <p>Los contenidos y evaluaciones se plantearán mediante una mediación pedagógica a partir de las herramientas virtuales del aula virtual de la Universidad Nacional y de otras herramientas tecnológicas, disponibles en la web o los teléfonos celulares, para impartir el curso</p>

	<p>mediante la modalidad de presencialidad remota. Acción que se implementa a partir del aval institucional y de la Dirección de la Escuela de Economía de los Planes de Teletrabajo de cada docente, de acuerdo con las instrucciones normativas y reglamentarias institucionales.</p>
CÓDIGO DE CURSO:	ECB 424
NIVEL Y GRADO ACADÉMICO:	IV
PERIODO LECTIVO:	II Ciclo 2021
MODALIDAD:	Presencial remota
NATURALEZA:	Práctico
TIPO DE LABORATORIO:	N/A
CRÉDITOS:	4
HORAS SEMANALES:	11
HORAS DEL CURSO	<p>4 práctica; 7 estudio independiente</p> <p>A partir de las instrucciones emitidas por las autoridades universitarias se sustituye la presencialidad física por la modalidad de presencialidad remota. Donde para impartir clases se utilizará la aplicación Teams de Micro Soft Office 365. Sin detrimento que se pueda utilizar el sistema de video conferencia del aula virtual, Meet de Google o incluso Zoom como herramientas para la virtualización de las clases. Para ello, el docente establecerá la plataforma tecnológica que utilizará para impartir el curso, la cual comunicará mediante correo electrónico a las/os estudiantes previamente a la primera sesión del curso.</p> <p>NOTA ACLARATORIA IMPORTANTE: Este es el número de horas establecido para la sesión presencial física, sin embargo, bajo la modalidad de presencialidad remota, este tiempo de horas docente es el máximo, por lo que, dependiendo de la mediación didáctica y pedagógica del curso, es posible que el tiempo de horas del curso sea menor, sin que ello, afecte significativamente la calidad y excelencia</p>



2021

Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



	educativa del curso. Dentro de la mediación didáctica y pedagógica se utilizarán clases sincrónicas (clases en tiempo real) y asincrónicas (clases en tiempo no real), las cuales serán comunicadas oportunamente a las/os estudiantes a partir de la coordinación docente del curso.
HORAS DOCENTE:	4
HORAS DE ATENCIÓN ESTUDIANTE:	Vienes de 4 :00 pm a 5:00 pm
REQUISITOS:	I ciclo de IV nivel aprobado
CORREQUISITO:	N/A
DOCENTES:	Yendry Sánchez Picado yendry.sanchez.picado@una.cr
COORDINADORA DE CÁTEDRA:	Cátedra Investigación Económica Coordinadora: Shirley Benavides Vindas Shirley.benavides.vindas@una.cr

En esta Universidad nos comprometemos a prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual entendido como toda conducta o comportamiento físico, verbal, no verbal escrito, expreso o implícito, de connotación sexual, no deseado o molesto para quien o quienes lo reciben, reiterado o aislado. Si usted está siendo víctima de hostigamiento diríjase a la Fiscalía de Hostigamiento Sexual de la UNA o llame al teléfono: 2277-3961 o escriba al correo electrónica fiscalia@una.cr

A partir del cambio para impartir clases, a la modalidad de presencialidad remota, hay un compromiso institucional para que cada docente considere opciones viables para atender situaciones imprevistas de conectividad de las/os estudiantes, de tal forma que garantice que las y los estudiantes tengan un trato no discriminatorio y equitativo para continuar con regularidad en el curso, y por ello, definirán y coordinarán posibles opciones, que sean viables dentro de la dinámica docente del curso, que podrán a disposición de las/os estudiantes para que puedan cumplir a cabalidad con los requisitos académicos del curso.

I. Descripción del curso:

La práctica profesional supervisada permite consolidar los conocimientos y destrezas adquiridas, así como el desarrollo de actitudes y valores. Es una experiencia que realiza el estudiantado en el ámbito específico de aplicación de su especialidad profesional, y a su vez, un espacio de aprendizaje que posibilita la proyección social y el establecimiento de relaciones teóricas, metodológicas y técnicas con la realidad.



II. Objetivos

Objetivo General

Aplicar en forma creativa e innovadora el conocimiento teórico y metodológico adquirido en el transcurso de la carrera, en una entidad pública o privada, durante el segundo ciclo lectivo y con una duración mínima de 350 horas.

Objetivo Específico

- Incursionar en un campo laboral específico de las ciencias económicas.
- Conocer el desarrollo interno de una unidad productiva mediante el mecanismo de práctica profesional supervisada.
- Aplicar los conocimientos teóricos – conceptuales de la carrera a los requerimientos específicos de una unidad productiva empírica.
- Entender y transformar la dinámica laboral de una unidad productiva dentro de un entorno externo específico.

III. Contenido

A. INTRODUCCIÓN

- La práctica profesional supervisada: concepto, características, modalidades.
- Lineamientos para la elaboración del plan de trabajo de la práctica.
- Lineamientos para la Elaboración del Informe final de la práctica.

B. GESTIONANDO LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA: PARTE I.

- El proceso de investigación económica.
- El uso de las tecnologías en la práctica profesional supervisada.
- Intercambios y cooperación laboral.

C. GESTIONANDO LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA: PARTE II.

- Resolución de conflictos y aptitudes profesionales
- Delimitación de las áreas de acción laboral en la práctica profesional supervisada.
- Modalidades de Flexibilidad laboral y consecución de objetivos

D. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

- Reglamento de la práctica profesional Supervisada.
- Lineamientos para la elaboración del informe final de la práctica profesional supervisada
- Guía para la redacción del informe final de la práctica profesional supervisada
- Bitácora de trabajo.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



- Entrega a tiempo de los informes solicitados.

IV. Aprendizajes Integrales

Saber conceptual

La Práctica profesional supervisada implica el diseño y puesta en ejecución de Plan de trabajo conectado a procesos de apoyo en investigación económica o tareas de un economista en materia de gestión de procesos. En la práctica, se encuentran imbricados el uso de tecnologías de la información y la comunicación, análisis estadístico, acciones de intercambio y cooperación laboral, la resolución de conflictos, la potenciación de aptitudes profesionales y el ejercicio de la disciplina.

Saber procedimental

- Aplicar el análisis económico para evaluar los problemas cotidianos.
- Aplicar el análisis económico para evaluar propuestas políticas específicas.
- Comparar dos o más argumentos que tienen diferentes conclusiones sobre una cuestión o problema específico.
- Comprender el papel de los supuestos en los argumentos.
- Ubicar los análisis económicos en su contexto histórico, social y político
- Presentar, tabular y graficar la información estadística
- Comprender la forma de usar evidencia empírica para evaluar un argumento económico.
- Interpretar los resultados estadísticos.
- Realizar un análisis estadístico adecuado de los datos y explicar los problemas estadísticos involucrados.
- Comunicarse eficazmente en forma escrita, hablada y gráfica sobre cuestiones económicas específicas.
- Formular un argumento escrito bien organizado que establece supuestos e hipótesis, que están respaldados por pruebas.
- Presentar un argumento económico oralmente.
- Utilizar rigurosamente reglas estandarizadas de presentación de documentos
- Conoce el funcionamiento de las bases de datos de información cuantitativas y bibliográficas
- Saber cómo localizar y utilizar fuentes de datos primarias (INEC, BCCR, Contabilidad Nacional, otros).
- Comprender y evaluar los acontecimientos económicos actuales y las nuevas ideas económicas.
- Utilizar paquetes informáticos para uso general y especializado para economistas.



- Emplear las tecnologías de infocomunicaciones para investigar temas económicos.

Saber actitudinal

- La búsqueda de la verdad.
- La excelencia académica.
- La equidad y la igualdad de oportunidades.
- La diversidad cultural.
- La honestidad intelectual.
- Resiliencia.

V. Responsabilidades del estudiantado

- Conocer el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Economía.
- Puntualidad (en asistencia al lugar de trabajo y en entrega de productos),
- Trabajo en equipo.
- Cumplimiento de objetivos planteados al inicio de la práctica.
- Presentación personal, responsabilidad, acatamiento de las disposiciones de la empresa, entre otros.

VI. Aspectos metodológicos (Integrar la virtualidad)

La profesora impartirá los elementos esenciales del curso por medio de clases virtuales, con una participación activa de los estudiantes, en cuanto a las clases virtuales se utilizarán las plataformas Teams, Aula Virtual y meet, las cuales apoyará a la docencia en la entrega de informes, espacios para evacuar dudas.

La PPS será realizada por los/las estudiantes de cuarto año del Plan de Estudios de Bachillerato en Economía, específicamente en el octavo ciclo de la carrera, en una institución pública o privada, con una duración mínima de 350 horas, las cuales serán distribuidas en el período establecido institucionalmente para el segundo ciclo lectivo de cada año.

El/la estudiante que desee realizar la PPS deberá tener aprobados todos los cursos correspondientes a los ciclos del 1º al 7º del Plan de Estudios de la carrera, incluidos tres cursos optativos, inglés integrado I, inglés integrado II y los cuatro cursos de Estudios Generales; además, deberá matricular el curso Práctica Profesional Supervisada en el 8º ciclo.

El/la estudiante, para poder realizar la práctica, deberá participar del Proceso de Inscripción, que será debidamente divulgado cada año. El/la estudiante deberá acatar el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Economía vigente, el cual



se le facilitará vía correo electrónico, y además se encuentra disponible en el sitio web de la ESEUNA. El/la estudiante debe tener claro que es su responsabilidad contar con la disponibilidad del tiempo necesario para el cumplimiento de las 350 horas mínimas de práctica, durante el ciclo lectivo en que matricula la PPS.

La Comisión de PPS determinará en cuáles empresas o instituciones se podrán realizar las Prácticas, lo anterior según convenios o alianzas establecidas previamente entre la ESEUNA y las organizaciones, además se recibirán las solicitudes de estudiantes que deseen realizar su Práctica en instituciones que no están en el listado de la ESEUNA, y que cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de la PPS.

La profesora tutora será la encargada de velar por la correcta realización de la práctica por parte del estudiante y, además, será quien se mantendrá en contacto con la persona que fungirá como supervisora dentro de la empresa y atenderá las necesidades de la o el estudiante.

De igual manera, al concluir la práctica, el estudiante deberá presentar a la profesora tutora (a) un informe final, en un plazo máximo de 15 días naturales (Ver artículo 2.26 del Reglamento de la PPS, donde se indica la estructura del mismo). El informe final se refiere a la exposición de las vivencias obtenidas, en donde se refleje comparativamente los fundamentos teóricos con la realidad laboral y se manifieste la posición asumida por cada estudiante ante los cambios y las situaciones presentadas.

En el transcurso de la PPS el estudiante deberá llevar al día la bitácora que será entregada por la profesora tutora al inicio del curso (por medio de correo electrónico). La misma deberá ser devuelta al finalizar la Práctica vía correo electrónico (y subida a la carpeta Drive personal), con los sellos y firmas correspondientes digitales o escaneadas, en dicho documento deberá incluirse la nota del curso asignada por la persona supervisora, en el lugar especificado para ello.

VII. Evaluación

Para lograr el mejor provecho de este curso, el alumno debe ser cumplido con los trabajos que le asigne el profesor y este debe: entregar las rúbricas de calificación con las que se evaluarán los productos una semana antes de la fecha estipulada para su presentación y debe entregar los documentos debidamente calificados, ocho días después.

Al finalizar la Práctica el/la estudiante será calificado en escala de 0.0 a 10.0, donde la nota mínima de aprobación será de 7.0. La valoración de la empresa o institución corresponderá al 80% de la nota y el restante 20% a la valoración del profesor/a tutor.



Criterio	Descripción	Porcentaje
Valoración de la empresa	Metodología de evaluación: el estudiante en conjunto con el tutor de la empresa, deberá determinar la metodología de evaluación de la PPS. Criterios y ponderaciones. Esta metodología deberá ser consignada en el Plan de Trabajo.	80%
Valoración del tutor	El/la estudiante deberá entregar a su profesora tutora un Plan de Trabajo, un Informe Final y una Bitácora de trabajo. Además, deberá asistir a las convocatorias que realice el profesor tutor.	20%



Según el Artículo 11 del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje, indica “La obligatoriedad de asistencia presencial de los estudiantes al curso deberá estar indicada en el respectivo programa de curso, fundamentada en la naturaleza y enfoque metodológico del mismo y en concordancia con la normativa vigente” Cada docente deberá indicar en el programa de su curso las normas de asistencia a las clases y a las actividades académicas programadas durante el periodo del curso, tales como giras, etc. La asistencia a las clases presenciales es obligatoria (al amparo del acuerdo Consejo Universitario, Art. Tercero, Inciso IV, sesión 1927).

El plagio y otras situaciones relacionadas con la evaluación se sancionarán de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional: “Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En caso de que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad”. Si se llegara a detectar un posible plagio en un documento final, el profesor elevará al director el caso para que resuelva en un plazo no mayor a los cinco días hábiles.

Según el Compromiso de Mejoramiento de la Acreditación de la Carrera ante SINAES, en este Programa de curso se incluyen contenidos de ética y lectura en otro idioma, por ejemplo, inglés, francés, alemán, entre otros.

VIII. Cronograma

Semana	Fecha	Tema
1	Del 09 al 14 de agosto	Lectura del programa del curso Lectura del Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada
2	Del 16 al 21 de agosto	Trabajo de campo



3	Del 23 al 28 de agosto	Trabajo de campo
4	Del 30 de agosto al 4 de septiembre	Trabajo de campo
5	Del 6 al 11 de septiembre	Trabajo de campo
6	Del 13 al 18 de septiembre (13 de septiembre feriado)	Trabajo de campo
7	Del 20 al 26 de septiembre	Trabajo de campo
8	Del 26 de abril al 1 de mayo	Trabajo de campo
9	Del 27 de septiembre al 2 de octubre	Trabajo de campo
10	Del 04 al 09 de octubre	Trabajo de campo
11	Del 11 al 16 de octubre	Trabajo de campo
12	Del 18 al 23 de octubre	Trabajo de campo
13	Del 25 al 30 de octubre	Trabajo de campo
14	Del 01 al 06 de noviembre	Trabajo de campo
15	Del 08 al 13 de noviembre	Trabajo de campo
16	Del 15 al 20 de noviembre (fin de ciclo)	Trabajo de campo
17	Del 22 al 27 de noviembre	Evaluaciones finales
18	Del 29 de noviembre al 4 de diciembre	Semana de estudio

	(29 de noviembre feriado)	
19	Del 6 al 9 de diciembre	Exámenes extraordinarios
Inclusión de notas Del 22 de noviembre al 5 de diciembre		
Recepción de actas Del 22 de noviembre al 9 de noviembre		



2021
Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

IX. Recursos Bibliográficos.

Hermann, M. (1965). INVESTIGACION ECONOMICA SU METODOLOGIA Y SU TECNICA (2a. ed.). MEXICO : FONDO DE CULTURA ECONOMICA.

Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación (6.a ed.). McGraw-Hill Education/ Interamericana de España, S.A.

Brickley, J. (2005). *Economía Empresarial y arquitectura de la organización*. Madrid: McGraw Hill / Interamericana de España.

